



Ficha de la persona candidata

 <p>RIOS GONZALEZ MARIA ESTELA</p> <p>NÚMERO DE LISTA: 26</p> <p>POSTULADA/ O POR:</p> <p>PE Poder Ejecutivo Federal PL Poder Legislativo Federal</p>	<h4>Datos generales</h4> <p>Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.</p> <p>Nombre: RIOS GONZALEZ MARIA ESTELA</p> <p>Sexo: MUJER</p> <p>Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Número de lista en la boleta: 26</p>
	<h4>Medios de contacto</h4> <p>Teléfono público: 5538941120</p> <p>Correo electrónico público: riosgonzalezmariaestela@gmail.com</p> <p>Página web: La candidatura no proporcionó información</p>

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Porque estoy comprometida con la impartición de justicia, para los habitantes de este país, al que amo profundamente.

Visión de la función jurisdiccional

Jurisdicción, es decir, el derecho, función vital para la sociedad en su conjunto. Implica apegarse al sistema de leyes para dar certeza sobre los derechos y obligaciones de cada persona física o jurídica según la función social que desempeñe. Debe realizarse de forma objetiva, racional e imparcial en la que prevalezca la justicia cuando haya un conflicto de esta con el derecho. Se debe luchar por el derecho, pero el día en que haya conflicto entre el derecho y la justicia, lucha por la justicia

Visión de la impartición de justicia

Comparto la idea de justicia del constituyente de 1917 plasmada en el artículo 123 Constitucional y en la LFT por lo que impartir justicia es lograr el equilibrio entre los intereses en conflicto de las diversas fuerzas sociales actuantes en un determinado sistema económico, jurídico y social, y de forma armónica que haga eficaz el derecho fundamental de todo ser humano a una vida digna con el pleno desarrollo de sus potencialidades y así lograr una impartición de justicia para todos y todas.

Principales propuestas

Propuesta 1

Debemos tener claro cuáles son nuestros derechos y obligaciones, según la función social que estemos desempeñando: trabajadores, ejidatarios, empresarios, padres de familia, servidores públicos, etcétera. Por ello, las resoluciones judiciales, deben ser claras, sencillas, y precisas para que su comprensión esté al alcance de todos y todas y puedan cumplir los derechos y obligaciones que emanan de las resoluciones judiciales. El conocimiento del derecho no debe ser para unos cuantos privilegiados

Propuesta 2

El bien más preciado de todo ser humano es el tiempo. Si se pierde, jamás se recupera. Promoverá la agilización de los procedimientos administrativos y judiciales en la SCJN, para hacer posible, tanto para quienes prestan un servicio público o ejercen la función jurisdiccional, como para los destinatarios de esos servicios y funciones disponer de un tiempo de vida que solo a ellos les pertenece; a la par que se les dará plena certeza jurídica. Para ello, se mejorarán los sistemas informáticos.

Propuesta 3

Actuaré en el logro de mejores condiciones económicas y sociales para todas las mujeres; en su educación, su profesionalización y en abrirles las puertas para que, como yo, puedan, con perspectiva propia, contribuir a lograr una justicia plena para todos y todas. Se combatirá la corrupción y la impunidad, y haré efectiva una justicia pronta, completa, imparcial y expedita, sin favorecer intereses ajenos o de personas influyentes. No se agilizará ni retrasará la justicia en perjuicio de nadie.

Trayectoria académica

Licenciada en Derecho. Maestra en Derecho Laboral. Estudios de Maestría en Ciencias Políticas. Profa. Interina en la UAM

Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Cédula profesional